



esta misma, el Consejo en reparacion se debe á efecto la disposicion del Sr. Jefe politico.

Vilches

Martin Martin

Acosta

J. P.  
Jefe politico  
vilches.  
Martin.  
Acosta.

Consejo del 23 de Noviembre de 1845.

- Elecciones. } Vistos los actos de eleccion de Concepales para el año proxi-
- Lubrin = Bedan. } ximo el Consejo fue de dictamen que el Sr. Jefe politico
- Cuevas. } puede declarar la validez de los de Lubrin y Bedan.
- } Que igual aprobacion merecen los de Cuevas, subsa-
- } mandose el defecto que se nota de la falta de firmas
- } de los individuos de la mesa en la copia del acta; y que
- } respecto á las excusas presentadas solo puede ser admis-
- } sible la de D. Formas Martin Peru que acredita
- } los mayor de treinta años.
- Sorra. } Que tambien debe aprobarse el acta de Sorra, y que en quan-
- } to la falta de firma de don secret.º en el acta del día 2º, en la
- } del 4º, y en la copia, por haberse ausentado, si ocurriese en la
- } sucesivo la mesa debe nombrar para que siempre este com-
- } pleteto el numero segun el art.º 1.º de la Ley: la excusa pre-
- } sentada no se estima legal ni bastante. =

Vilches

~~Vilches~~

Martin Martin